



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 32 /2016

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE PODEMOS CONTRA LA REFORMA DE LA LEY DEL SUELO DE MADRID

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea contra la disposición adicional de la Ley 4/2015, de 18 de diciembre, que modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del suelo de la Comunidad de Madrid.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado, a la Comunidad de Madrid y a la Asamblea de Madrid, que disponen de un plazo de quince días para personarse en el proceso y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo del citado asunto, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 15 de abril de 2016.